

|                |  |
|----------------|--|
| <b>Medio</b>   | Radio ADN  |
| <b>Fecha</b>   | 25-6-2014  |
| <b>Mención</b> | Contraloría ordenó frenar la inscripción de nuevos alumnos en pedagogías dictadas por institutos profesionales. Habla Andrea Ruffinelli, investigadora del CIDE de la UAH. |

**Contraloría ordenó frenar la inscripción de nuevos alumnos en pedagogías dictadas por institutos profesionales**

- La Contraloría ordenó al Mineduc frenar la inscripción de nuevos alumnos en carreras de pedagogía dictadas por institutos profesionales. Todo esto luego de que durante la administración Piñera la cartera instruyó dos presentaciones solicitando su opinión respecto a si estos centros de estudios pueden o no impartir dichas carreras que requieren de licenciatura, de grado académico.
  - Agencias acreditadoras. - Crédito con Aval del Estado. Hablan: Ramiro Mendoza, contralor general de la República. Miguel Huerta, presidente del Consejo Nacional de Instituciones de Educación Superior. Francisco Martínez, jefe de Comisión de Educación Superior del Mineduc. Andrea Rufenilli, investigadora U. Alberto Hurtado. Jaime Gajardo, presidente del Colegio de Profesores. Menciones: Consejo Nacional de Educación. Conduce: Iván Núñez.